



## Colegio La Fuente Los Ángeles

*"Autenticidad, conocimiento y liderazgo"*

www.colegiolafuente.cl [colegiolafuente@gmail.com](mailto:colegiolafuente@gmail.com)

**CIRCULAR CP-A 2026-01**

Los Ángeles, 3 Marzo de 2026

### **A los padres y Apoderados (as) del Colegio La Fuente Presente**

Mat: Inicio de clases, horarios de entrada, salida y de apertura de colegio, justificaciones y retiro excepcional durante el horario de clases, vacaciones, cambio en la planta personal y otras informaciones.

### **Estimados (as) Padres y Apoderados (as):**

Al inicio del presente año escolar, les saludamos muy cordialmente esperando que el período de verano haya permitido una grata convivencia familiar, el descanso de todos, a nuestros estudiantes, el poder acumular toda la energía que deseamos vuelquen a su nuevo trabajo escolar.

Saludamos cordialmente a los nuevos apoderados, estudiantes y funcionarios que formarán parte a partir del presente año escolar de nuestra comunidad Colegio La Fuente. Les damos la más cordial bienvenida invitándoles a ser parte activa del trabajo desplegado en el colegio, aportando a través de su iniciativa, experiencia y entusiasmo, en el marco de una sana convivencia basada en los valores institucionales plasmados en el proyecto educativo institucional.

Me es grato informarles a través de la presente lo siguiente:

### **1. Calendario escolar 2026**

ACTIVIDAD	TIEMPO	FECHAS
Primer Semestre	16 semanas	Miércoles 4 de marzo al jueves 18 de junio
Vacaciones escolares	2 semanas	Lunes 22 de junio al viernes 3 de julio
Segundo semestre	22 semanas	Lunes 6 de julio al martes 15 de diciembre
Vacaciones Fiestas Patrias	1 semana	Lunes 14 al 18 de septiembre
Matrícula 2027	1 semana	Alumnos antiguos del lunes 28 de septiembre al viernes 2 de octubre de 2026
	1 semana	Alumnos nuevos según fecha implementación de SAE
Entrega de documentación	4to año Medio	Lunes 14 de diciembre
	Pre kínder a 3ro medio	Lunes 28 de diciembre
Cuarto medio	Fecha termino clase Licenciatura	Viernes 13 noviembre Viernes 20 noviembre



## 2. Nuevas(os) profesionales de nuestra planta personal

Expresamos nuestro afectuoso saludo y agradecimiento por su labor desarrollada en el colegio a las(os) funcionarias(os) que, durante el segundo semestre del año recién pasado o a partir del presente año escolar, dejan(aron) nuestro colegio. Saludamos por otra parte a las(os) profesionales que se integran a partir del presente año en reemplazo de los(as) salientes.

Se alejaron de la institución al inicio año escolar 2026

- Daniela Bravo Reyes, profesora básica
- Isabella Acuña, profesora de artes
- Gabriela Roa , profesora de Ed. Física
- Damaris Valenzuela , Psicóloga
- Luis Henry Salazar, Inspector

Por otra parte, se incorporan al equipo de profesionales del colegio para el presente año escolar 2026, las siguientes personas:

Ruth Parra Garrido, docente de artes  
Denisse Sepúlveda Ramírez, docente de Básica  
Juan Manuel Lamerian Barra, Inspector  
Camila Vidal, Psicóloga  
Manuel Torres Burgos, profesor de filosofía

## 3. Reuniones de apoderados

Las reuniones de apoderados se comunicarán oficialmente a través de plataforma institucional y correo institucional, se detallan la fechas próxima:

MES	FECHA	CURSOS	ENTREGA DE INFORMES
Marzo	Martes 10 de marzo	Pre kínder – kínder	
	Miércoles 11 de marzo	1° Básico a 4° Básico	
	Martes 17 de marzo	5° Básico a 8° Básico	
	Miércoles 18 de marzo	1° medio a 4° Medio	No

El equipo del **Programa de Integración Escolar (PIE)** y **Fonoaudióloga**, realizará una reunión en el año:

- 12 de mayo a las 17:00 horas

## 4. Mejoras realizadas

- Cierre de multi sala
- Biombo separador baño segundo piso
- Techo de en las gradas cancha sintética
- Pintura interior completa



## 5. Síntesis protocolo uso de celulares

El presente protocolo de uso de celulares y otros dispositivos tecnológicos del Colegio La Fuente tiene como finalidad resguardar el bienestar integral de los estudiantes, fortalecer los procesos de enseñanza-aprendizaje y promover una convivencia educativa respetuosa, segura y formativa, respondiendo a lo solicitado según la ley 21.801 que modifica la ley General de Educación, con el objeto de prohibir y regular el uso de dispositivos móviles electrónicos de comunicación personal en establecimientos educacionales.

El uso inadecuado de teléfonos celulares y otros dispositivos tecnológicos durante la jornada escolar puede interferir negativamente en la concentración, el rendimiento académico, la socialización entre pares y el clima escolar, además de facilitar situaciones de conflicto, ciberacoso o vulneración de derechos.

Desde un enfoque preventivo, formativo y protector, el Colegio La Fuente establece lineamientos claros respecto del porte y uso de estos dispositivos, promoviendo una cultura de autocuidado, responsabilidad y respeto mutuo.

El presente protocolo es de aplicación obligatoria para:

- **Estudiantes** de todos los niveles: Educación Parvularia, Enseñanza Básica y Enseñanza Media.
- **Funcionarios** del establecimiento: directivos, docentes, asistentes de la educación y personal de apoyo.
- **Apoderados, padres, madres, tutores y visitantes.**

Esta regulación aplica para estudiantes y apoderados mientras se encuentren dentro de dependencias del establecimiento, a excepción de la zona de estacionamientos, en su horario de salida.

Para efectos de este protocolo, se consideran dispositivos móviles electrónicos de comunicación personal, entre otros:

- Teléfonos celulares.
- Tablets.
- Notebooks y computadores portátiles.
- Relojes inteligentes.
- Consolas de videojuegos portátiles.
- Cualquier otro dispositivo similar de comunicación digital.

(Esta normativa no incluye los equipos institucionales para uso pedagógico)

Se establece la prohibición total de utilizar teléfonos celulares y otros dispositivos tecnológicos señalados durante toda la jornada escolar, incluyendo:

- Horario de clases
- Recreos y almuerzo
- Actividades pedagógicas, formativas, deportivas o extracurriculares
- Ingreso y permanencia en cualquier dependencia del establecimiento



A handwritten signature in blue ink, consisting of a large, stylized initial 'S' followed by a few loops and a trailing line.

El incumplimiento de esta norma será considerado una falta, de acuerdo con la gradualidad establecida en el RICE y en el presente protocolo.

En caso de que un estudiante requiera comunicarse con su apoderado o familiar durante la jornada escolar, deberá solicitar apoyo a Inspectoría, quien gestionará la comunicación a través de los canales institucionales.

Las situaciones de emergencia que afecten física, psicológica o emocionalmente a los estudiantes serán informadas oportunamente a las familias por los medios oficiales del colegio.

Los canales institucionales de contacto son:

- Inspectoría: **+569 62287016 - +569 93107219**
- Correo electrónico: **[inspectoria@colegiolahfuente.cl](mailto:inspectoria@colegiolahfuente.cl)**

Se prohíbe el uso de dispositivos tecnológicos, aplicaciones o herramientas de inteligencia artificial para:

- Alterar o falsear resultados académicos en evaluaciones.
- Copiar, plagiar o suplantar trabajos académicos.
- Realizar burlas, hostigamiento, difusión de imágenes, audios o videos sin consentimiento.
- Generar contenido falso o manipulaciones digitales que afecten la dignidad o integridad de cualquier miembro de la comunidad educativa.
- Tomar fotografías o grabar videos de estudiantes con dispositivos personales, salvo autorización expresa de Dirección y para fines institucionales específicos.

La graduación de las faltas están consignadas en el protocolo oficial publicado en la página web.

Estas conductas serán abordadas conforme a la gradualidad de la falta cometida según el Reglamento de Evaluación y Promoción y al RICE.

El presente protocolo entra en vigencia a contar del 2 de marzo de 2026. Durante el primer semestre de implementación, el presente protocolo podrá ser objeto de ajustes y adecuaciones, de acuerdo con las orientaciones que entregue el Ministerio de Educación (MINEDUC) y las evaluaciones internas realizadas por el establecimiento, resguardando siempre su enfoque formativo y la coherencia con el Reglamento Interno de Convivencia Educativa.

Será comunicado y difundido a toda la comunidad educativa mediante su publicación en la página web institucional, así como a través de campañas de difusión interna, dirigidas a estudiantes, funcionarios, padres y apoderados.

El Colegio La Fuente destaca y valora el apoyo y compromiso de los padres y apoderados, entendiendo que la correcta implementación de este protocolo va en directo beneficio de los aprendizajes, el bienestar y el desarrollo integral de nuestros estudiantes.

## 6. Calendarios 2026

A partir del lunes 4 de marzo se encuentra disponible los horarios de los estudiantes en nuestra página web. A partir del viernes 16 de marzo se encontrará disponible el Calendario de evaluación correspondiente a primer semestre 2026.



La próxima semana serán enviadas tres circulares informativas

- Circular 2 sobre los lineamientos de convivencia escolar
- Circular 3 respecto de los resultados educativos 2025 y
- Circular 4 talleres extraprogramáticos que se implementarán durante este año escolar.

Agradeciendo vuestra atención y deseándonos a todos un excelente año escolar 2026, se despide muy cordialmente,

  
Jeannette Garrido Gonzalez  
Directora Colegio La Fuente

